Melgar, – Tolima, 06 de febrero de 2025

Señor Coronel
JUAN CARLOS PEREZ GUZMAN
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-4

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 016-00-G-CACOM4-GRUAL-2025

En atención a la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía No 016-00-G-CACOM4-GRUAL-2025 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA, y atendiendo a que el comité económico evaluador ha establecido que el menor valor corresponde a la oferta presentada por GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS; se conceptúa que el proponente:

GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS :CUMPLE

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	X	
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	

2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	N/A	
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	X	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X	

6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda• El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso.• Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.• Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	N/A	
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	X	
8	**FORMULARIO DE PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado	X	
9	**FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado	X	
10	**FORMULARIO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado	X	
11	**CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado	X	
12	**Formulario pacto de integridad para proveedor y/o proponente**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado	X	
13	**CERTIFICADO REDAM**	Allegar Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	X	
14	**CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES**	Allegar Certificado	X	
15	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	El proponente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán acreditar l a implementación al 85% de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo . Salvo las excepciones contenidas en la citada resolución y en la ley	X	
16	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa	X	

	DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA … Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL			

Observaciones: Una vez realizada la verificación de la oferta presentada, se encuentra que la misma carecía de los siguientes documentos:
- FORMULARIO DE PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
-COMPROMISO DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA … Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Se deja constancia que en atención a lo anterior, el oferente fue requerido y en el termino concedido procedió a subsanar estos requisitos.

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS. **nit** 901378509-8 quien actúa en calidad de persona jurídica, representada legalmente por HECTOR DARIO SALAS DIAZ **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**.

Así mismo, se deja constancia que se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263515910

PIB
16:05:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

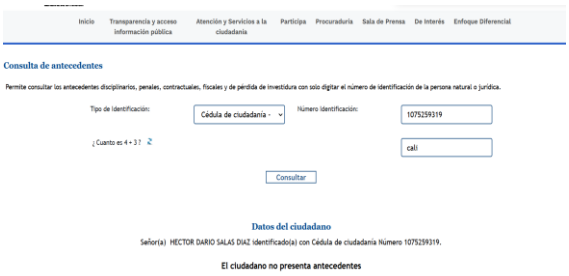
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS identificado(a) con NIT número 9013785098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Enfoque Diferencial

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1075259319

¿Cuanto es 4 + 3? 7

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HECTOR DARIO SALAS DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1075259319.

El ciudadano no presenta antecedentes

- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 16:13:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075259319
Código de Verificación	1075259319250204161327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 16:14:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013785098
Código de Verificación	901378509825020416l409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

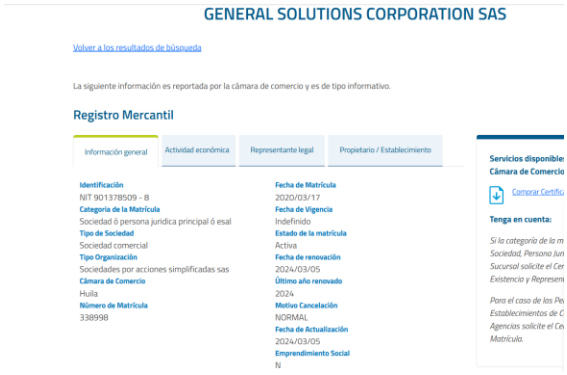
- **Antecedentes Judiciales**



- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**



- **RUES**



GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901378509 - 8
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Huila
Número de Matrícula
338998

Fecha de Matrícula
2020/03/17
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/05
Último año renovado
2024
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2024/03/05
Emprendimiento Social
N

Servicios disponible
Cámara de Comercio
Comprar Certific
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la m
Sociedad, Persona Jur
Sucursal solicite el Cer
Existencia y Represen
Para el caso de las Pe
Establecimientos de C
Agencias solicite el Ce
Matrícula.

Cordialmente;

SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN
Comité Jurídico Evaluador

TC. CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS
Gerente de Proyecto